

LOS DERECHOS DE PERSONAS CON VIH/SIDA NO SE RESGUARDAN ADECUADAMENTE, ALERTA OMBUDSMAN

El titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, enfatizó que una problemática jurídica que enfrentan los defensores de derechos humanos ante el debido resguardo del derecho a la salud de las personas con VIH/Sida, es que de los 106 tratados internacionales relacionados con este tema, y en los que ha participado México –de los cuales 76 son obligatorios–, en ninguno de ellos se habla de manera especializada de los derechos de quienes portan este virus.

“Ninguno de los instrumentos jurídicos vinculantes resguardan de forma adecuada la salud de este sector”, acentuó durante su conferencia “Derechos humanos y sida”, dictada dentro del simposio Situación Actual y Retos para la Lucha contra el VIH/Sida, organizado por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, en conmemoración del día internacional en contra de este padecimiento, que se celebra el 1 de diciembre.

Álvarez Cibrián manifestó su preocupación debido a que esta población pertenece a un grupo altamente vulnerable y no cuenta con un documento legal que garantice su derecho al bienestar y su convivencia social sin ningún tipo de exclusión. Hasta hoy, dijo, las comisiones de derechos humanos han trabajado de forma indirecta, salvaguardando los derechos a la no discriminación, a la salud y a la educación.

Dejó claro que el deber del Estado de garantizar los derechos humanos de las personas con VIH/Sida no solo implica defender la salud física, sino también el derecho a la vida, a la información, al desarrollo, a la intimidad, a la salud emocional y a ejercer su sexualidad libre y responsable, en congruencia con el principio de interdependencia consagrado en el artículo 1º de la Constitución, recientemente reformado.

En su conferencia, el ombudsman invitó a la población y todas las instituciones a sensibilizarse en el tema para lograr el respeto, y que esto se vea reflejado en el aspecto social, jurídico y político, al evitar la exclusión, discriminación, marginación y la violencia.

El presidente de la CEDHJ felicitó a las autoridades académicas por impulsar el respeto a los derechos humanos desde las aulas, pues es preponderante y determinante inculcarlo en todos los programas de educación.

Pendientes internacionales

En septiembre de 2000, la ONU estableció los llamados Objetivos del Desarrollo del Milenio, donde acordó un conjunto de metas y objetivos, uno de ellos era el de reducir la propagación, también lograr para el 2010 el acceso universal para el tratamiento del VIH de todas las personas que lo necesiten en el mundo, a la fecha no se tiene cumplido el objetivo.